



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 03/2018 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1191, en el decreto provincial N° 03/18 y la resolución F.E. N° 03/18; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III - Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 79.415,45)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 02/2018 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 79.415,45)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

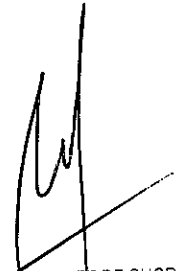
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuala, la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 79.415,45)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 06 /18

Ushuaia, - 7 MAR 2018


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 06 /18**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
D.P.O.S.S. - FC.0003-01020814 - PO.01/2018	312	2515403	14/02/2018	\$11.079,52
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-01354969 - PO.01/2018	311	2515404	14/02/2018	\$4.304,11
USHUAIAVISION SA - FC.0003-00466901 - PO.02/2018	319	2515405	14/02/2018	\$2.340,00
LEANDRO ALONSO - FC.0016-00003418	292	2515406	20/02/2018	\$226,40
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2515407	20/02/2018	\$160,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC.0004-00000057	333	40000057	20/02/2018	\$7.000,00
REGIART SRL - FC.0001-00001347/8	335	13471348	20/02/2018	\$11.438,58
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES ACES - FC.1003-00042530/43521	345	30028026	20/02/2018	\$17.324,00
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES ACES - FC.1003-00042699/43520	345	30035033	20/02/2018	\$17.324,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2515409	23/02/2018	\$160,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.06/18 - REINTEGRO PASAJES AEREOS	371	30030034	23/02/2018	\$6.978,84
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.06/18 - VIATICOS COMISIÓN	372	30030034	23/02/2018	\$1.080,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 79.415,45


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

